

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(En dólares Americanos)

Información General

La empresa ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A., es una sociedad constituida el 30 de Junio del 2004. El domicilio legal donde se encuentran sus oficinas administrativas es 9 de Octubre 1911 y Esmeraldas, ubicada en Guayaquil. La actividad principal es Asesoría Jurídica.

Base de presentación y elaboración

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2012 fueron aprobados por la Junta general de Accionistas de la Compañía, en sesión que se llevó a cabo el 15 de Marzo del 2013.

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General

- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.

- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de

acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por las IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en el Ecuador según Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de Diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2011, se presenta a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC. Consecuentemente el período de transición es desde el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2011, y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de Diciembre del 2012.

Políticas Contables

La compañía ha mantenido movimientos que le han generado utilidades durante el año 2012.

- El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo en caja
- El importe de cuentas por cobrar, corresponden al giro propio del negocio,
- La compañía ha medido todos los elementos de propiedad, planta y equipos tras su reconocimiento inicial al costo menos su depreciación acumulada.
- El importe de cuentas por pagar, corresponden al giro propio del negocio
- Los costos y gastos que se han generado pertenecen al giro de su actividad comercial, los mismos que se encuentran respaldados con sus documentos

La empresa ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A., elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Las partidas se reconocerán como gasto, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.



Cpa. Angela Sánchez M.
Ruc. 0912252707001
Reg. Prof. 28346